

CERTIFICADO N° 464 /2026

La Directora de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, ante petición de la Señora Camila Lagos González de cursar pago de servicios prestados por Decreto Registrado N°328/2026 se le encargó cumplir las funciones descritas en el párrafo 2° y 3° del contrato de prestación de servicios y Decreto Registrado N°1010/2026 reajuste mes marzo a diciembre 2026, certifica:

1. Para efectos de pago presenta informe y Boleta de Honorarios N° 96 por un monto de \$858.365.- impuestos incluidos al 01 de octubre 2026, correspondiente al mes de septiembre 2026.

Dado que la prestación de servicios se ha recibido en conformidad, según informe adjunto, corresponde dar curso a la cancelación de la boleta de honorarios, emitiéndose el presente certificado a fin de respaldar el decreto correspondiente.



BARBARA BELEN PONCE GUTIERREZ
DIRECTORA DIMAO

CONCÓN, 25 de septiembre 2026
BPG/clg

CAMILA ISABEL LAGOS GONZALEZ

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 96

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): ACTIVIDADES DE VETERINARIOS, TECNICOS Y OTRO PERSONAL
AUXILIAR, PRESTA,

MEDICO VETERINARIO

[REDACTED]

Fecha: 01 de Octubre de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

SERVICIO PROFESIONAL MEDICO VETERINARIO SEPTIEMBRE 2026	858.365
Total Honorarios: \$:	858.365
15.25 % Impto. Retenido:	130.901
Total:	727.464

Fecha / Hora Emisión: 25/09/2026 12:10



1657455900096B9C0A6F

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202609251210

Fecha / Hora Impresión: 25/09/2026 12:10



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECURSOS HUMANOS

RESOLUCIÓN Nº

CONCÓN, 15 de septiembre de 2026

TIPO DE BENEFICIO

P. ADMINISTRATIVO		LICENCIA MEDICA	X
P. COMPENSATORIO		VIÁTICOS	
VACACIONES		FUERO	

1.- DATOS DEL FUNCIONARIO (a llenar por el funcionario)	
NOMBRE: CAMILA LAGOS GONZÁLEZ RUT Nº [REDACTED]	
GRADO HONORARIOS	CALIDAD JURÍDICA
DIRECCIÓN A LA QUE PERTENECE: DIMAO	

2.- DATOS DEL BENEFICIO/LICENCIA MEDICA: FORMULARIO Nº _____	
Nº DE DÍAS [REDACTED]	
SUBROGARA EL CARGO:	
NOMBRE	FIRMA

3.- SALDO/MONTO (a llenar por recursos humanos)			
SALDO ACTUAL _____ Nº DÍAS AUTORIZADOS _____ SALDO FINAL _____			
VIÁTICO :	40%	100%	TOTAL \$

4.- MOTIVO
Personal



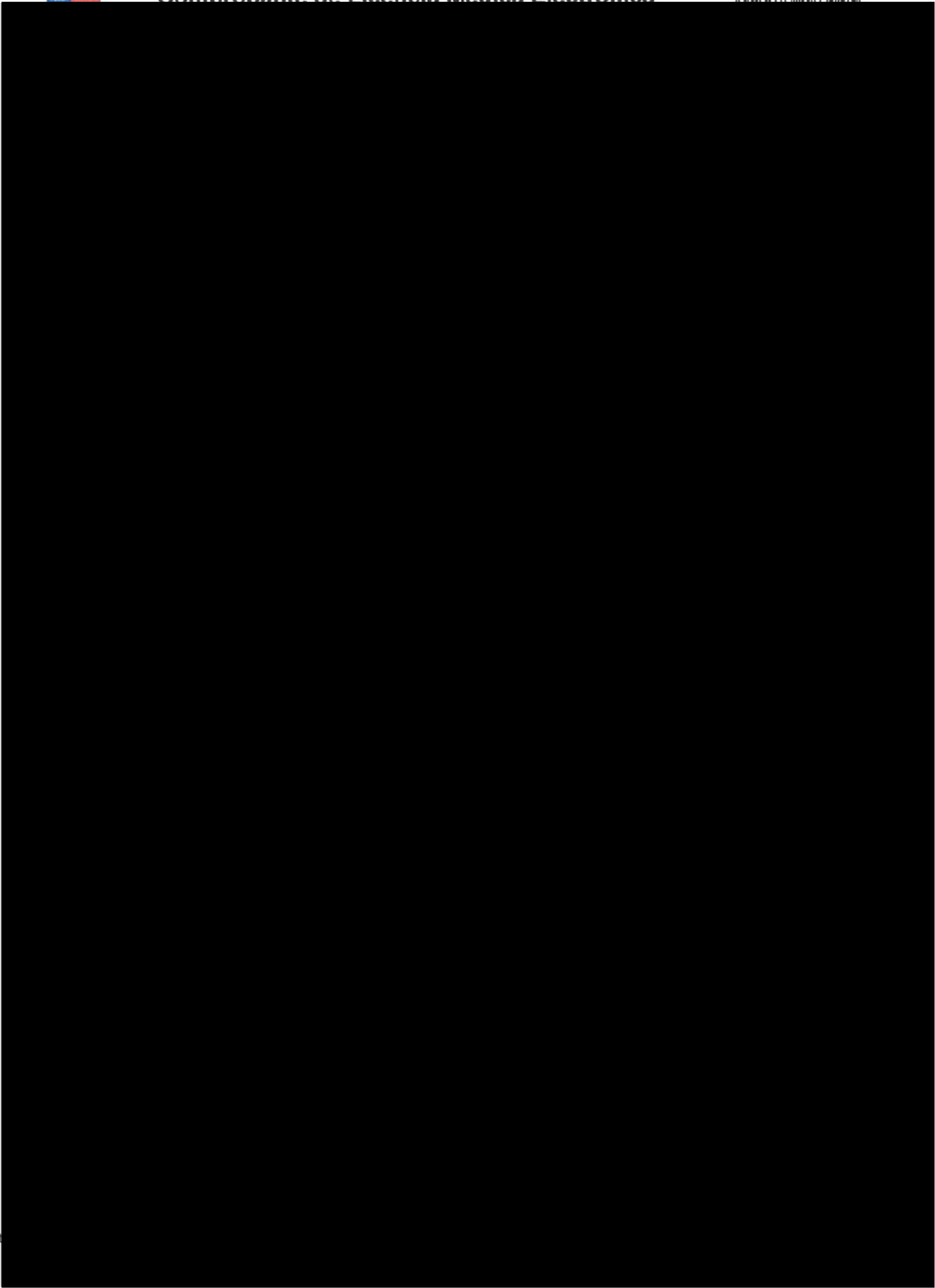
RECURSOS HUMANOS

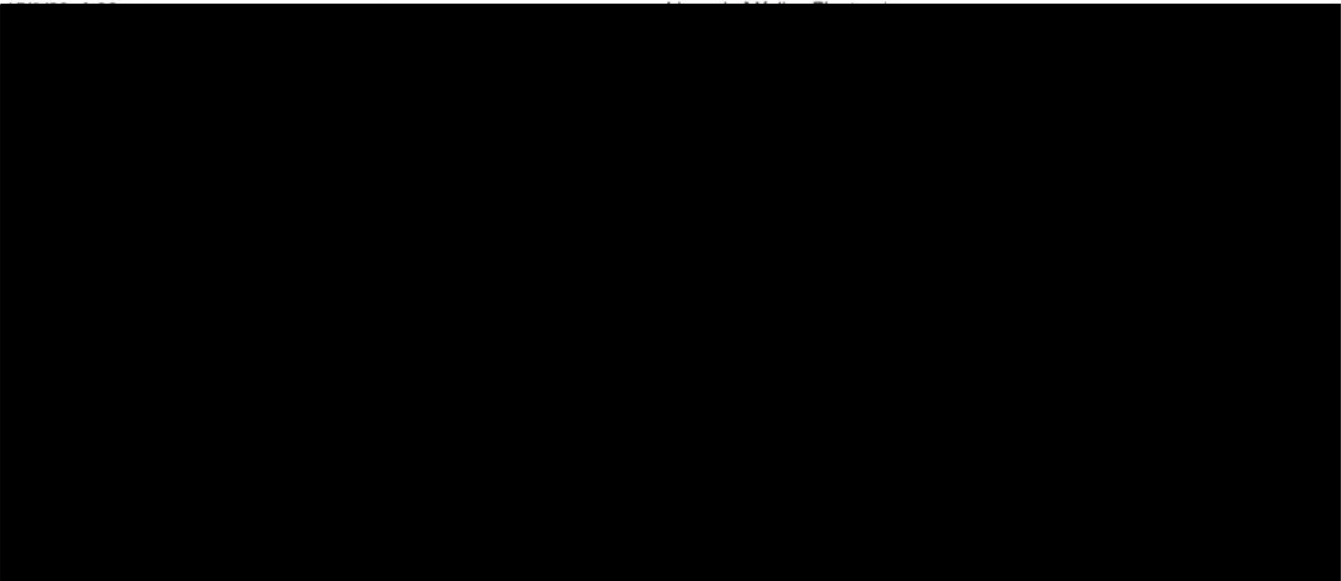
 _____
FIRMA JEFE DIRECTOR

- Distribución
- Recursos Humanos
 - Funcionario



Comprobante de Licencia Médica Electrónica





INFORME MES SEPTIEMBRE

Nombre completo: CAMILA ISABEL LAGOS GONZALEZ

RUT: [REDACTED]

Dirección: DIMAO

Cargo: Médico Veterinario Cirujano

Jornada: lunes a jueves 08:00 – 17:15, viernes 08:00 – 16:15 horas (44 horas semanales)

SEMANA DEL 01 AL 04 DE SEPTIEMBRE

Servicios veterinarios

- Cirugía de esterilización de "Mochi", felino, hembra, con dueño, ficha N°240/26.
- Cirugía de esterilización animal sin dueño canino, hembra, ficha N°241/26.
- Cirugía de esterilización de "Lazslo", felino, macho, con dueño, ficha N°242/26.
- Cirugía de esterilización de "Michi", felino, hembra, con dueño, ficha N°243/26.
- Cirugía de esterilización de "Flaquita", felino, hembra, con dueño, ficha N°244/26.
-

Registro Nacional de Mascotas

- Inscripción de "Santa Sara".
- Inscripción de "Panqueque".
- Inscripción de "Luna".
- Inscripción de "Mimi".
- Inscripción de "Mimi".
- Inscripción de "Cloe".
- Inscripción de "Mufasa".
- Inscripción de "Hetta".
-

Gestión administrativa y proyectos

- Desglose de presupuesto 2027.
- Actualización de protocolos anestésicos.
- Jornada de charlas educativas en Colegio Maria Goretti.

SEMANA DEL 07 AL 11 DE SEPTIEMBRE

Servicios veterinarios

- Cirugía de esterilización de "Lizzy", canino, hembra, con dueño, ficha N°245/26.
- Cirugía de esterilización de "Simba" canino, macho, con dueño, ficha N°246/26.
- Cirugía de esterilización de "Lucas", felino, macho, con dueño, ficha N°247/26.
- Cirugía de esterilización de "Cuchin", felino, macho, con dueño, ficha N°248/26.
- Cirugía de esterilización de "Miel", felino, macho, con dueño, ficha N°249/26.
- Cirugía de esterilización de "Pepita", canino, hembra, con dueño, ficha N°250/26.
- Control post operatorio de "Hetta".

Operativo de control sanitario de mascotas 11 de septiembre

- Atención de "Michin", felino, macho, 5 meses. Se aplica 1° dosis de vacuna Triple Felina, desparasitación interna y externa.
- Atención de 7 cachorros con dueño. Se realiza desparasitación interna y externa.
- Atención de "Toby", canino, macho, adulto. Se aplican vacunas anuales y desparasitación interna y externa.
- Atención de "Tony" canino, macho, adulto. Se aplican vacunas anuales y desparasitación interna y externa.
- Atención de "Peter Parker" canino, macho, 1 año, sin dueño. Se aplican vacunas anuales e implantación de microchip.
- Atención de "Alba", hembra, felina, 2 años. Se aplica vacuna Antirrábica, desparasitación interna y externa e implantación de microchip.

- Atención de 5 cachorros. Se aplica 2° dosis de vacuna octuple y desparasitación interna y externa.

-Curaciones de "Bigote", perro comunitario empresa Gastrol atropellado en vía pública.

Registro Nacional de Mascotas

- Inscripción de "Lucas".
- Inscripción de "Cuchin".
- Inscripción de "Pepita".
- Inscripción de "Lizzy".
- Inscripción de "Michi".
- Inscripción de "Mochi mimi".
- Inscripción de "Lazslo".
- Inscripción de "Flaquita".

Gestión administrativa y proyectos

- Gestión de respuesta a requerimiento de SECPLAC respecto a Presupuesto 2027.
- Gestión de respuesta a requerimiento de SECPLAC respecto a PLADECO 24-30.

14 DE SEPTIEMBRE

Servicios veterinarios

- Cirugía de esterilización de "Manchita", felino, hembra, con dueño, ficha N°251/26.
- Cirugía de esterilización de "Ning Ning", felino, hembra, con dueño, ficha N°252/26.

Registro Nacional de Mascotas

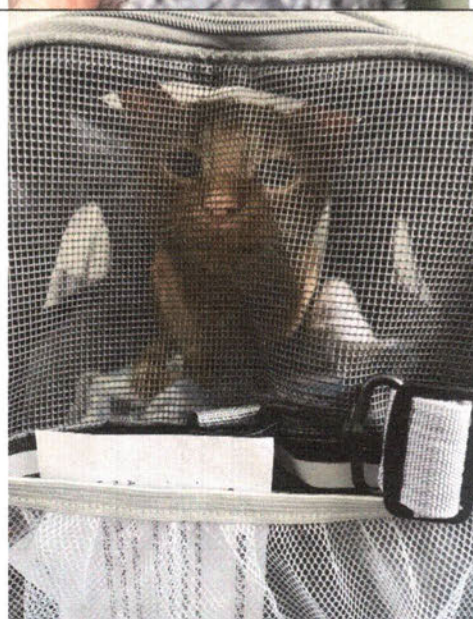
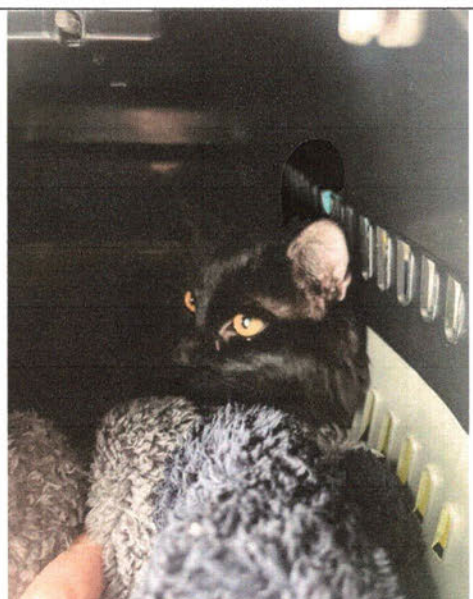
- Inscripción de "bigote", canino sin dueño, comunitario de empresa Gastrol Concon.
- Inscripción de "Peter Parker", canino sin dueño, encontrado en Las cinerarias.
- Inscripción de "NN", canino sin dueño, encontrado en Los Liquidambar.
- Inscripción de "Alba".
- Inscripción de "Milo".
- Inscripción de "Fido".

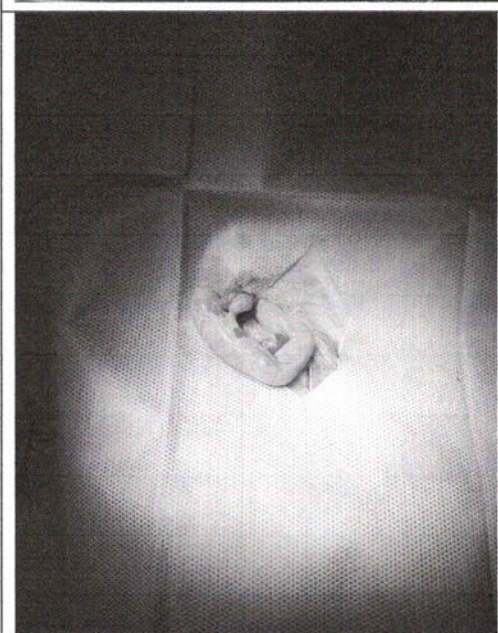
LICENCIA MÉDICA DEL 15 AL 05 DE OCTUBRE

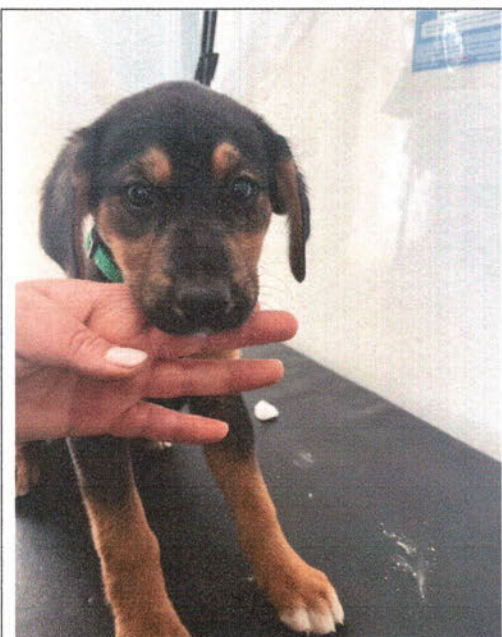
ANEXOS

1.SERVICIOS VETERINARIOS







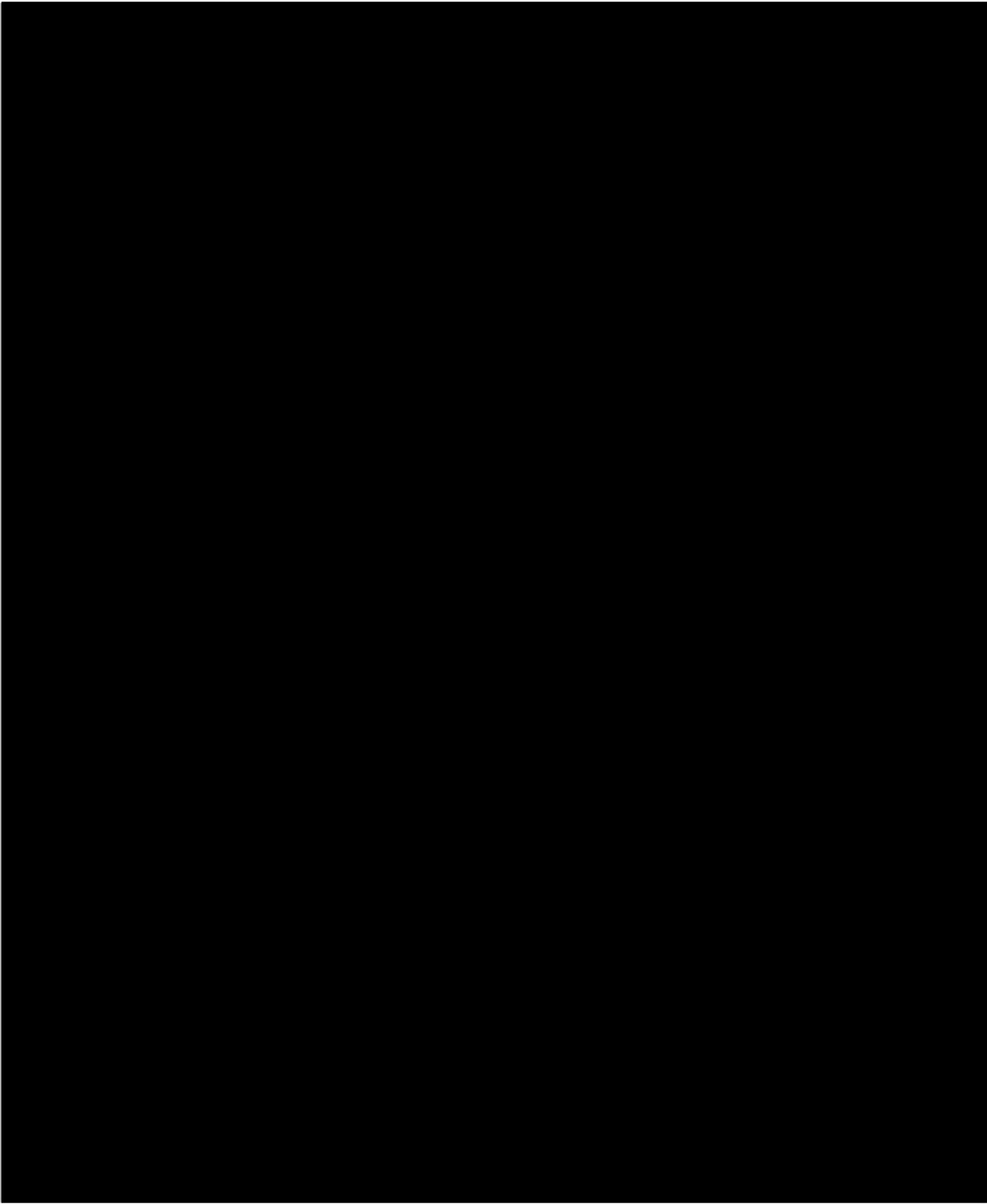


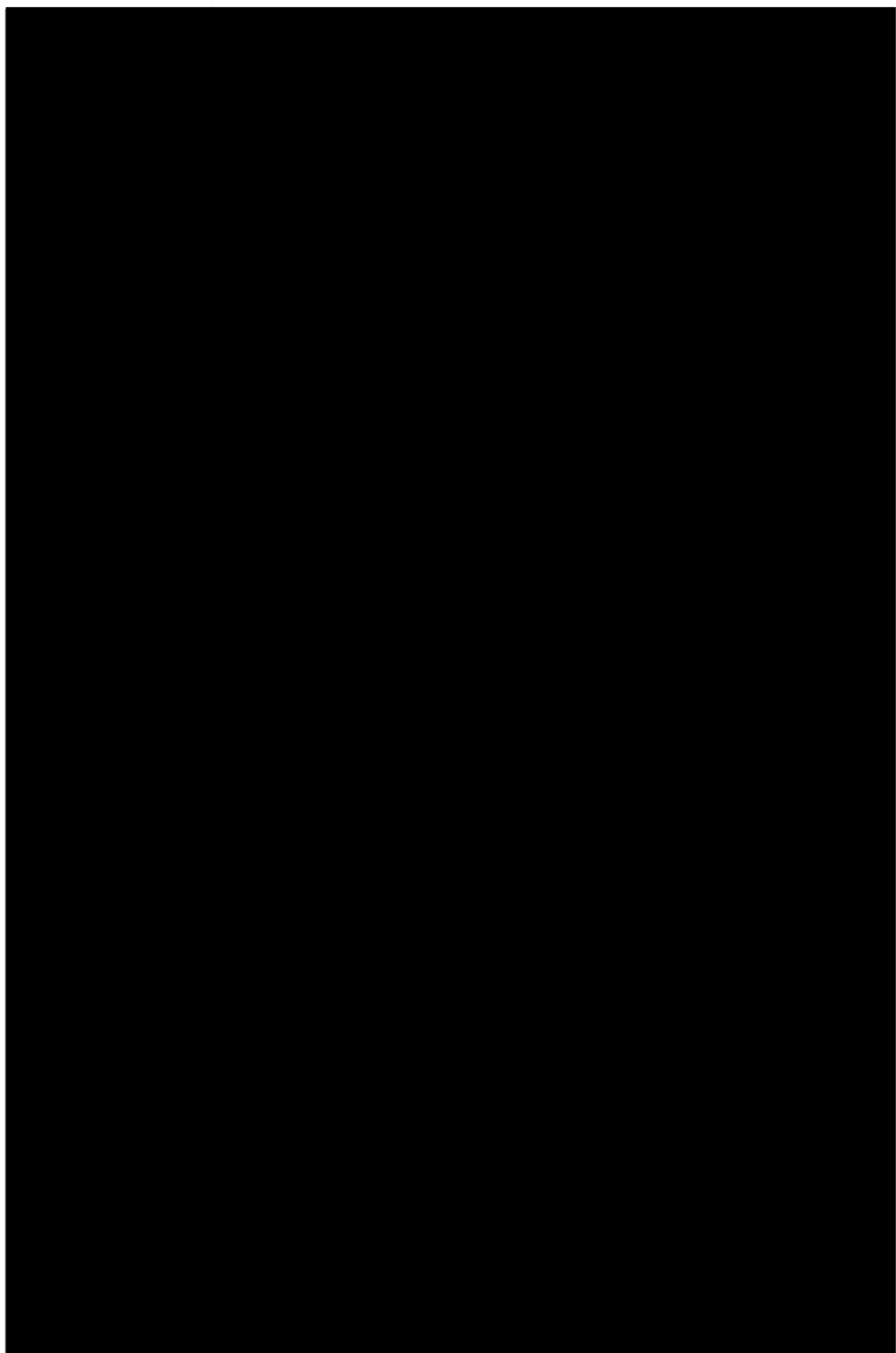


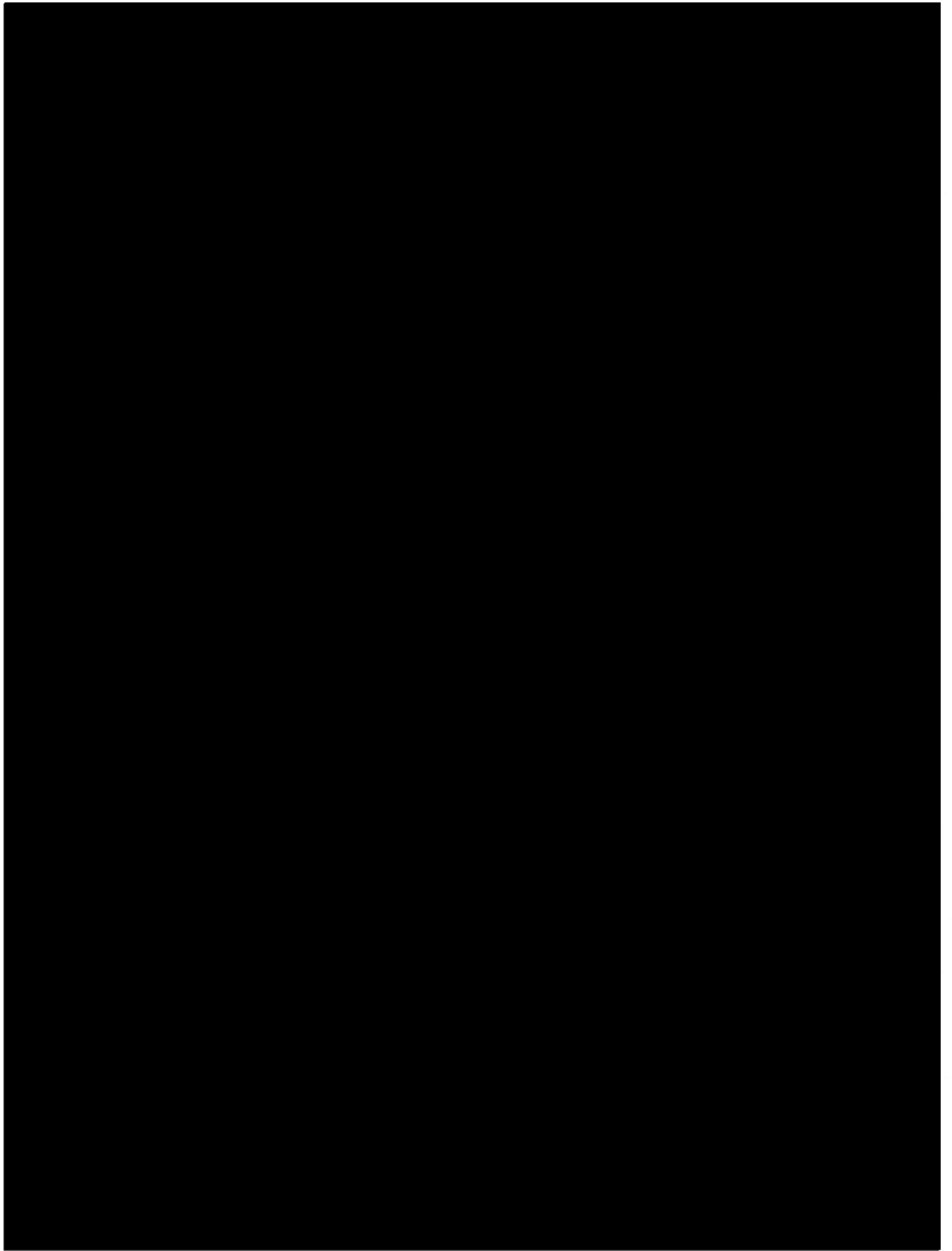
Curaciones de bigote



2. REGISTRO NACIONAL DE MASCOTAS







3. GESTION ADMINISTRATIVA Y PROYECTOS

Desglose de presupuesto

ITEM	DENOMINACIÓN	MONTO
2104	PREST. SERV. APOYOS (Otros Gastos en Personal x 6)	92.696
2201	PARA ANIMALES (Alimento)	3.000
2202	TEXTILES, ACABADOS TEXTILES (uniforme y ropa seguridad)	2.000
2204	MATERIALES DE USO O CONSUMO	61.000
-3	Productos químicos	1.000
-4	Productos farmacéuticos	40.000
-5	Materiales y útiles	15.000
-7	Materiales y útiles de aseo fdos.	
-12	Otros materiales y repuestos	0
-13	Equipos menores	5.000
2207	SERVICIOS DE IMPRESIÓN (material de difusión)	5.000
2208	SERVICIOS DE ASEO (Servicios Generales)	8.000
	Retiro de residuo biologico y cortopunzante	2.000
	Desratizaciones	3.500
-999	OTROS (Cremación)	2.500
2211	OTROS FONDOS PROPIOS Servicios Técnicos y Profesionales	30.000
	Servicios veterinarios externos	27.500
	Esterilizacion de material clínico	2.500
2905	OTRAS FDS PROPIOS	0
	Total, Estimación Presupuestaria	191.500

Actualizacion de protocolos anestésicos.

Medicacion Gatos

PESO	MELIDICAM 1 mg/ml	FURAN 0.5%	METAMIZOL 50%
VIA	SUBCUTANEO	IM o SC	IV
10kg	0.2 mg/kg	0.5 mg/kg	
1 kg	0.04 ml	0.1 ml	
2 kg	0.08	0.2	
3 kg	0.12	0.3	
4 kg	0.16	0.4	
5 kg	0.2	0.5	
6 kg	0.24	0.6	
7 kg	0.28	0.7	
8 kg	0.32	0.8	
9 kg	0.36	0.9	
10 kg	0.4	1	

Medicacion Perros

PESO	KLAMATIL	BANITOMA 2%	FLURAN 0.5%
VIA	EV o SC	IM	IM o IV
10kg	2 mg/kg	2 mg/kg	0.5 mg/kg
1 kg	0.2 ml	0.1 ml	0.1 ml
2 kg	0.4	0.2	0.2
3 kg	0.6	0.3	0.3
4 kg	0.8	0.4	0.4
5 kg	1.0	0.5	0.5
6 kg	1.2	0.6	0.6
7 kg	1.4	0.7	0.7
8 kg	1.6	0.8	0.8
9 kg	1.8	0.9	0.9
10 kg	2.0	1.0	1.0
11 kg	2.2	1.1	1.1
12 kg	2.4	1.2	1.2
13 kg	2.6	1.3	1.3
14 kg	2.8	1.4	1.4
15 kg	3.0	1.5	1.5
16 kg	3.2	1.6	1.6
17 kg	3.4	1.7	1.7
18 kg	3.6	1.8	1.8
19 kg	3.8	1.9	1.9
20 kg	4.0	2.0	2.0
21 kg	4.2	2.1	2.1
22 kg	4.4	2.2	2.2
23 kg	4.6	2.3	2.3
24 kg	4.8	2.4	2.4
25 kg	5.0	2.5	2.5
26 kg	5.2	2.6	2.6
27 kg	5.4	2.7	2.7
28 kg	5.6	2.8	2.8
29 kg	5.8	2.9	2.9
30 kg	6.0	3.0	3.0

PROGRAMA SANEAMIENTO AMBIENTAL 2027

Objetivo

El Programa de Saneamiento Ambiental de la Junta Municipal de Conde, en funcionamiento desde el año 2003, tiene como propósito contribuir a la promoción de la salud pública, el bienestar animal y la salud ambiental de la comunidad, mediante la ejecución de acciones de prevención, control, atención, vigilancia, fiscalización y educación dirigidas a la comunidad y al territorio comunal.

Durante sus años de funcionamiento, el Programa ha desempeñado un rol relevante en el abordaje de diversas problemáticas sanitarias y ambientales presentes en la comunidad, particularmente aquellas relacionadas con el control poblacional de perros y gatos, la prevención de zoonosis, la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, el control de plagas y vectores de riesgo sanitario y la atención de situaciones que involucran animales y que pueden representar un riesgo para la salud pública, el bienestar animal, la comunidad o el medio ambiente.

En sus inicios, una de las principales necesidades abordadas correspondió al crecimiento descontrolado de la población canina y a los problemas sanitarios asociados, tales como presencia de esquistosomas, enfermedades, reproducción sin control y animales que permanecen o se distribuyen en espacios públicos. A partir de esta realidad, y considerando la evolución de las necesidades de la comunidad, el Programa ha mantenido un crecimiento sostenido y una diversificación de sus prestaciones y áreas de intervención, incorporando progresivamente nuevas acciones destinadas a responder a los requerimientos de la comunidad.

Actualmente, una de sus principales líneas de acción corresponde a la prestación de servicios veterinarios municipales, desarrollados mediante la Clínica Veterinaria Móvil y operativos en terreno, complementados por acciones tales como: esterilizaciones de perros y gatos con su tenedor responsable, vacunaciones, desparasitaciones, identificación mediante microchip, atención veterinaria primaria, procedimientos clínicos, cirugía menor, hospitalización y otras prestaciones destinadas a contribuir a la salud y bienestar de los animales atendidos.

Dentro del control poblacional, se desarrollan estrategias diferenciadas de acuerdo con la condición de los animales. Para aquellos sin tenedor responsable se implementan acciones de manejo poblacional, incluyendo la metodología THRI (atrapar, esterilizar y retornar) cuando corresponde, complementadas con medidas sanitarias, identificación y seguimiento. Estas acciones buscan disminuir progresivamente la reproducción no controlada y contribuir al manejo responsable de las poblaciones animales presentes en el territorio.

Asimismo, el Programa desarrolla operativos sanitarios veterinarios en distintos sectores de la comunidad, acercando prestaciones preventivas a la comunidad y fortaleciendo el acceso a servicios veterinarios, especialmente para aquellos grupos y sectores que presentan mayores dificultades de acceso.

Otra línea fundamental corresponde a la implementación y promoción de la Ley 21.220 de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, mediante acciones de educación, orientación, prevención, recepción y seguimiento de denuncias y fiscalización en el marco de la normativa vigente. Estas acciones buscan promover el cumplimiento de las obligaciones de los tenedores responsables, prevenir situaciones de abandono y desatención sin supervisión, favorecer una adecuada convivencia comunitaria y disminuir los impactos que los animales sin supervisión pueden generar sobre las personas, otros animales, la fauna silvestre y el medio ambiente.

El Programa contempla además una importante labor de educación y promoción de la tenencia responsable, desarrollando charlas, talleres, actividades comunitarias, intervenciones en establecimientos educativos, ferias y otras iniciativas de difusión destinadas a entregar herramientas preventivas y fomentar una cultura de cuidado, respeto y responsabilidad hacia los animales y el entorno.

En materia de saneamiento ambiental, se desarrollan acciones de orientación, prevención y gestión relacionadas a la presencia de plagas y vectores de riesgo sanitario, incluyendo servicios y coordinaciones relacionadas con esterilización, fumigación y desinsectación, además de la entrega de información a la comunidad respecto de medidas preventivas y protocolos de actuación.

Especial relevancia adquiere la atención de situaciones relacionadas con murciélagos, considerando su importancia ecológica, su condición de fauna silvestre protegida y su relevancia desde el punto de vista sanitario. Frente a estos casos, el Programa desarrolla acciones de orientación, manejo y coordinación con los organismos competentes, de acuerdo con las características de cada situación.

Asimismo, el equipo participa en la atención y gestión de emergencias, rescates y situaciones especiales que involucran animales, incluyendo animales domésticos sin tenedor responsable,

animales lesionados y fauna silvestre, así como el apoyo técnico frente a contingencias que requieran intervención municipal. Cuando la situación excede las competencias municipales, se realizan las coordinaciones y derivaciones correspondientes con organismos sectoriales competentes, tales como SAG, SERNAPESCA, SEREMI de Salud y otras instituciones, según corresponda.

De esta manera, el Programa de Saneamiento Ambiental constituye actualmente un servicio municipal de carácter integral, que articula acciones de salud pública, salud animal, bienestar animal, protección ambiental y educación comunitaria, bajo un enfoque preventivo y territorial, adaptándose a las necesidades sanitarias y ecoambientales de la comunidad de Conde.

PRINCIPALES SERVICIOS, PRESTACIONES Y FUNCIONES DEL PROGRAMA

Las principales acciones desarrolladas por el Programa de Saneamiento Ambiental comprenden:

- Servicios veterinarios municipales, ejecución y coordinación de prestaciones veterinarias destinadas a perros y gatos con su tenedor responsable, incluyendo vacunaciones, desparasitaciones, identificación mediante microchip, consultas veterinarias, atención primaria, procedimientos clínicos, cirugía menor, hospitalización, esterilización y otras prestaciones veterinarias contempladas por el Programa.
- Control poblacional de perros y gatos: planificación y ejecución de esterilizaciones de animales con dueño, planificación y ejecución de esterilizaciones de animales sin dueño o tenedor responsable y aplicación de estrategias de control poblacional, incluyendo THRI cuando corresponda, con el objetivo de disminuir la reproducción no controlada y prevenir el abandono.
- Clínica Veterinaria Móvil: organización, coordinación y funcionamiento de la Clínica Veterinaria Móvil Municipal como infraestructura destinada a la ejecución de prestaciones veterinarias y actividades sanitarias del Programa.
- Operativos sanitarios: planificación, coordinación y ejecución de operativos veterinarios y sanitarios en distintos sectores de la comunidad, facilitando el acceso de la comunidad a prestaciones preventivas y de tenencia responsable.
- Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía: promoción, orientación y ejecución de acciones destinadas al cumplimiento de la normativa vigente, incluyendo apoyo en identificación y registro de mascotas, prevención del abandono y promoción del bienestar animal.
- Fiscalización y gestión de denuncias: recepción, evaluación, fiscalización y seguimiento de denuncias relacionadas con tenencia responsable, bienestar animal y otras materias de competencia municipal, efectuando las coordinaciones y derivaciones correspondientes cuando la situación requiera la intervención de otros organismos.
- Educación y promoción: diseño y ejecución de charlas, talleres, actividades educativas, campañas, ferias y acciones comunitarias orientadas a promover la tenencia responsable, el bienestar animal, la prevención de zoonosis y el cuidado del medio ambiente.
- Control de plagas y vectores sanitarios: orientación, coordinación y ejecución de acciones preventivas y de control frente a plagas y vectores de riesgo sanitario, incluyendo desparasitaciones y otras medidas de saneamiento ambiental contempladas por el Programa.
- Atención de emergencias y situaciones especiales: participación y apoyo técnico en situaciones que involucran animales lesionados, abandonados o afectados por emergencias y contingencias comunitarias, de acuerdo con las competencias y recursos municipales disponibles.
- Rescate y gestión de fauna silvestre: atención inicial, orientación, rescate o coordinación frente a situaciones que involucran fauna silvestre, incluyendo murciélagos y otras especies presentes en la comunidad, realizando las derivaciones y coordinaciones correspondientes con los organismos competentes.
- Coordinación interinstitucional: articulación con otras unidades municipales y organismos públicos competentes, tales como SAG, SERNAPESCA, SEREMI de Salud y otras instituciones, para abordar situaciones sanitarias, ambientales y de protección animal que requieran una respuesta coordinada.
- Atención y orientación a la comunidad: atención de consultas y solicitudes relacionadas con servicios veterinarios, tenencia responsable, animales sin tenedor responsable, plagas, vectores sanitarios y otras materias correspondientes al ámbito de acción del Programa.

En conjunto, estas prestaciones y actividades conforman la oferta de servicios del Programa de Saneamiento Ambiental, cuya planificación y valoración para el año 2027 considera tanto las prestaciones directas entregadas a la comunidad como las actividades técnicas, profesionales, educativas, administrativas, de fiscalización, coordinación y gestión necesarias para su correcta ejecución.

METAS DE SERVICIOS – AÑO 2027

Para el año 2027, el Programa de Manejo Ambiental de la Ilustre Municipalidad de Concón proyecta mantener y fortalecer la cobertura de los servicios veterinarios, sanitarios, educativos, de fiscalización y de atención a la comunidad, estableciendo metas de ejecución de acuerdo con la demanda observada, la capacidad operativa del equipo y los recursos, humanos, materiales y financieros considerados para el funcionamiento del Programa.

Las metas señaladas a continuación corresponden a una proyección mensual y anual de las principales prestaciones y actividades, pudiendo su ejecución presentar variaciones durante el año de acuerdo con la demanda efectiva de la comunidad, contingencias sanitarias, emergencias, disponibilidad de recursos y necesidades territoriales que se presenten.

1. Servicios Veterinarios y Control Poblacional

Durante el año 2027 se proyecta continuar desarrollando acciones orientadas al control poblacional y sanitario de perros y gatos de la comuna, tanto con tenedor responsable como sin tenedor responsable.

En materia de esterilización, se establece como meta la realización promedio de 25 esterilizaciones mensuales de animales con dueño, equivalentes a aproximadamente 300 procedimientos durante el año. Para animales sin dueño, se proyectan 12 esterilizaciones mensuales, alcanzando aproximadamente 144 procedimientos anuales.

De esta manera, el Programa proyecta realizar aproximadamente 444 esterilizaciones durante el año 2027, contribuyendo a disminuir la reproducción no controlada y prevenir el aumento de animales abandonados o en supervivencia en el territorio comunal.

A lo anterior se propone la adquisición de productos químicos (difenil) y equipos menores (máquina de anestesia y ecógrafo), herramientas de soporte vital para los procedimientos quirúrgicos que minimizarán los riesgos transoperatorios y asegurarán una recuperación más estable, evitando el bienestar animal y la eficacia de las intervenciones de programa.

Asimismo, se proyecta la realización de aproximadamente 100 controles sanitarios mensuales, equivalentes a 1.200 prestaciones durante el año, contemplando acciones veterinarias preventivas y sanitarias destinadas a contribuir al estado de salud y bienestar de los animales atendidos.

2. Tenencia Responsable, Fiscalización y Registro

En materia de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Campaña, el Programa continuará desarrollando acciones de fiscalización, orientación, registro, seguimiento y atención de requerimientos ciudadanos.

Se proyecta realizar un promedio de 5 fiscalizaciones mensuales, alcanzando aproximadamente 60 procedimientos de fiscalización durante el año, asociados a denuncias, requerimientos municipales y situaciones relacionadas con el cumplimiento de la normativa vigente sobre tenencia responsable y bienestar animal.

En relación con el Registro Nacional de Mascotas (RNM), se proyecta efectuar aproximadamente 98 gestiones mensuales, equivalentes a 1.176 gestiones durante el año, considerando las distintas acciones administrativas y técnicas necesarias para apoyar los procesos de identificación y registro de mascotas.

3. Atención y Orientación a la Comunidad

La atención ciudadana constituye uno de las actividades permanentes del Programa, permitiendo orientar a la comunidad respecto de tenencia responsable, prestaciones veterinarias, animales en dueño, denuncias, solicitudes y otras materias relacionadas con el ámbito de competencia de la Unidad.

Para el año 2027 se proyecta efectuar aproximadamente 604 atenciones mensuales, lo que representa una meta referencial de 7.248 atenciones de público durante el año.

Esta actividad contempla tanto la orientación, directa a usuarios como la recepción, revisión, derivación y seguimiento de los distintos requerimientos relacionados con el Programa.

4. Educación y Promoción de la Tenencia Responsable

El Programa continuará fortaleciendo su componente preventivo mediante actividades de educación y difusión dirigidas a establecimientos educacionales, organizaciones comunitarias y comunidad en general.

Se proyecta realizar al menos 1 actividad educativa mensual, equivalente a aproximadamente 12 charlas o actividades educativas durante el año, complementadas con acciones de difusión de Tenencia Responsable, para las cuales igualmente se considera una frecuencia promedio de 1 actividad mensual o 12 acciones anuales.

Estas actividades tendrán como finalidad promover el cuidado y bienestar animal, prevenir el abandono, fomentar la identificación y esterilización de mascotas, fortalecer el conocimiento de la normativa vigente y favorecer una convivencia responsable entre las personas, los animales y el entorno.

5. Atención de Urgencias y Situaciones Especiales

El Programa contempla dentro de sus funciones la atención y gestión de situaciones veterinarias que requieren una respuesta prioritaria, especialmente aquellas relacionadas con animales sin tenedor responsable, animales lesionados, rescatos y otras contingencias que se presenten dentro de la comuna.

Para el año 2027 se proyecta una capacidad de atención referencial de 5 urgencias mensuales, equivalentes a aproximadamente 60 intervenciones durante el año.

Cada la naturaleza de estas situaciones, su ejecución estará determinada principalmente por la demanda efectiva y las contingencias que se produzcan durante el período.

En este contexto, y al igual que los servicios veterinarios, el programa considerará el uso de auxilio y equipos menores especializados.

6. Gestión Técnica y Administrativa

Para asegurar la correcta ejecución de las prestaciones veterinarias y sanitarias, el Programa requiere desarrollar permanentemente actividades de planificación, coordinación, elaboración de documentación, seguimiento en casos, gestión de solicitudes, coordinación intermunicipal y otras labores técnico-administrativas.

En el área de Tenencia Responsable se proyecta la realización de aproximadamente 30 gestiones administrativas mensuales, equivalentes a 240 gestiones durante el año.

Asimismo, para la gestión administrativa general del Programa de Manejo Ambiental se proyectan otras 20 gestiones mensuales, correspondientes a aproximadamente 240 gestiones anuales.

Estas acciones constituyen un componente necesario para la comunidad operativa del Programa y permiten respaldar administrativamente y técnicamente la ejecución de sus diferentes servicios.

7. Manejo Ambiental y Control de Plagas

En materia de manejo ambiental, durante el año 2027 se proyecta mantener la ejecución de acciones destinadas a la prevención y control de plagas y vectores de interés sanitario, en respuesta a solicitudes de la comunidad, requerimientos municipales y situaciones detectadas en el territorio comunal.

Para la valoración y proyección del servicio de control de plagas, se establece como unidad de medida el metro cuadrado (m²) de superficie intervenida, considerando una proyección promedio de 1.167 m² mensuales, equivalente a aproximadamente 14.004 m² de superficie tratada durante el año 2027.

La ejecución efectiva de estas acciones podrá variar de acuerdo con la demanda, características de cada intervención, evaluación sanitaria, superficie de los sectores que requieren tratamiento y disponibilidad de los recursos destinados al servicio.

8. Servicios Complementarios y Externalizados

Con el objeto de ampliar la capacidad de respuesta del Programa de Manejo Ambiental y asegurar la continuidad de la atención de los animales que requieren prestaciones que no pueden ser resueltas directamente mediante la capacidad instalada municipal, se contempla la contratación de servicios veterinarios externalizados.

Estos servicios permitirán complementar las prestaciones desarrolladas por el equipo veterinario municipal y dar respuesta a requerimientos clínicos, quirúrgicos y de hospitalización que puedan presentarse durante la atención de animales, particularmente en aquellos casos que, por su complejidad, requerimientos técnicos, equipamiento o disponibilidad operativa, necesitan ser derivados a un prestador veterinario externo.

Dentro de las prestaciones externalizadas consideradas se encuentran:

- Esterilización de hembra canina, con o sin implantación de microchip.
- Esterilización de macho canino, con o sin implantación de microchip.
- Esterilización de hembra felina, con o sin implantación de microchip.
- Esterilización de macho felino, con o sin implantación de microchip.
- Consultas veterinarias.
- Consultas veterinarias con procedimientos.
- Hospitalización.
- Anestesia intrapleural.
- Eutanasia de perros.
- Eutanasia de gatos.
- Cirugías menores.
- Amputaciones.

En aquellas prestaciones de esterilización que contemplan la alternativa "con microchip" o "sin microchip", la aplicación dependerá de la condición de salud del paciente. La implantación se realizará cuando el animal requiera ser identificado mediante microchip, mientras que aquellos animales que ya cuentan con identificación no requerirán su incorporación como parte de la prestación.

Considerando que los servicios externalizados presentan valores unitarios diferentes según el tipo de prestación requerida, para efectos de la planificación y elaboración presupuestaria del año 2027 se establece un valor promedio referencial de categoría de prestaciones veterinarias externalizadas, calculado a partir de los distintos servicios considerados.

Sobre esta base, se proyecta una demanda promedio equivalente a 63 prestaciones externalizadas mensuales, alcanzando una proyección referencial de 996 prestaciones durante el año 2027.

La distribución efectiva entre los distintos tipos de prestaciones dependerá de las necesidades clínicas de los pacientes, la demanda registrada durante el período, la capacidad operativa del equipo municipal y las situaciones de urgencia o contingencia que se presenten durante la ejecución del Programa.

9. Recursos Complementarios para la Atención Animal

Para el adecuado desarrollo de las actividades veterinarias y de manejo animal, el Programa de Manejo Ambiental contempla la adquisición de recursos complementarios necesarios principalmente a la alimentación, cuidado y mantenimiento temporal de animales atendidos en el marco de sus funciones, especialmente aquellos sin tenedor responsable, rescatados, hospitalizados, en recuperación o que se encuentren bajo manejo temporal del Programa.

En materia de alimentación, para efectos de la planificación presupuestaria se establece como unidad de medida el kilogramo (kg) de alimento, utilizando un valor promedio referencial por kilogramo que permita considerar los distintos tipos de alimento que puedan ser requeridos de acuerdo con la especie, edad, condición y necesidades particulares de los animales atendidos.

Para el año 2027 se proyecta un consumo promedio de 130 kg de alimento mensuales, equivalente a aproximadamente 1.560 kg anuales.

Asimismo, se contempla la adquisición de textiles e instrumental de trabajo para el personal del Programa de Manejo Ambiental, incluyendo trajes clínicos, prendas de abrigo tipo polar, viseras y otros elementos necesarios para el desempeño de las funciones veterinarias, sanitarias y técnicas. Esta rubricación busca proporcionar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades clínicas y de terreno, considerando la naturaleza de las funciones, la exposición a condiciones ambientales y la necesidad de contar con vestimenta apropiada para las distintas labores ejecutadas por el equipo.

Para completar la propuesta presupuestaria de 2027, se agrega el siguiente ítem relacionado con los estándares normativos exigidos a la clínica veterinaria móvil.

10. Gestión de Cumplimiento Normativo y Protocolos Sanitario-Ambientales

Con el objetivo de dar cumplimiento estricto al permiso sanitario obtenido recientemente por la clínica veterinaria móvil, se incorporarán servicios especializados que aseguren la bioseguridad y el estándar ético de las operaciones.

- Disposición de Residuos Especiales: Implementación de un sistema de manejo y retiro de residuos biológicos y otros puntantes derivados de las 444 esterilizaciones anuales y los 1.200 controles sanitarios proyectados para el 2027. Eso garantiza un entorno seguro tanto para el personal como para la comunidad.

- Gestión de Cadáveres (Cremación): Se habilitará un servicio de manejo de restos biológicos y cremación, asegurando un tratamiento digno y conforme a las regulaciones de salud pública en casos de emergencias o procedimientos críticos dentro de las prestaciones de bienestar animal.

- Esterilización de Material Clínico: Se contempla la contratación de servicios de esterilización de alto nivel para todo el instrumental y material utilizado en los procedimientos quirúrgicos mensuales (aproximadamente 25 en animales con dueño y 12 en animales sin dueño), asegurando la asepsia necesaria para el éxito de la meta de control poblacional.

Cumplimiento de las metas

Las metas establecidas para el año 2027 corresponden a una proyección de la capacidad de prestación y funcionamiento del Programa de Manejo Ambiental, elaborada sobre la base de los servicios programados y los recursos considerados para su ejecución.

Por la naturaleza de las funciones desarrolladas, las cantidades mensuales podrán presentar variaciones redistribuyéndose durante el período presupuestario de acuerdo con la demanda efectiva, contingencias, emergencias sanitarias, necesidades territoriales, disponibilidad presupuestaria y capacidad operativa del equipo.

En consecuencia, las metas anuales permitirán establecer un marco de referencia para planificar, cuantificar, valorar y posteriormente evaluar la ejecución de los servicios entregados por el Programa durante el año 2027, facilitando además el seguimiento del cumplimiento de sus objetivos sanitarios, veterinarios, ambientales y comunitarios.

Respuesta a solicitudes por correo

consulta Resumir este correo electrónico

veterinaria

Para: Francisco Rojas peñalosa

Responder

Responder a todos

Reenviar

Mar 01/09/2026 8:21

Estimado

Junto con saludar, lamento informarle que no realizamos consultas veterinarias dentro del municipio. En caso de que su mascota esté enferma podemos derivarla a una clínica veterinaria externa para que reciba atención gratuita. Para eso debe acercarse a nuestras oficinas con su registro social de hogares en horario de 10:00-14:00 hrs. y conversar con Soledad Villar.

Atte,
Camila Lagos G.
Médico veterinario
Dirección de Medio Ambiente
Municipalidad de Concón
veterinaria@concon.cl

Responder

Reenviar

Francisco Rojas peñalosa

Para: veterinaria

Responder

Responder a todos

Reenviar

Lun 31/08/2026 8:58

muy buen día , mi nombre es Francisco Rojas.

Una consulta, yo tengo una gatita , se encuentra un poco enferma, mi consulta es si existe la posibilidad de conseguir una hora para que me la puedan atender y ver que tiene.

atte

Francisco Rojas P.

martes, 1 de septiembre de 2026

Jornada de esterilización Resumir este correo electrónico

veterinaria

Para: aiereth solange

Responder

Responder a todos

Reenviar

Mar 01/09/2026 9:04

Estimada

Junto con saludar, le comento que contamos con un programa de esterilización gratuito para mascotas destinado para el 40% de la población más vulnerable de la comuna. Para inscribirse es necesario enviar el registro social de hogares al número de al número de whatsapp +569 91618413 los primeros días de cada mes, indicando los datos de la mascota, especie (perro o gato), sexo (macho o hembra), raza (o mezcla) y edad.

Atte,
Camila Lagos G.
Médico veterinario
Dirección de Medio Ambiente
Municipalidad de Concón
veterinaria@concon.cl

Responder

Reenviar

aiereth solange<aiereth24@gmail.com>

Para: veterinaria

Responder

Responder a todos

Reenviar

Lun 31/08/2026 11:59

Buenas tardes

Quisiera saber si están o van a tener un programa de esterilización

Muchas gracias por todo y linda tarde

Castración gata Resumir este correo electrónico

 veterinaria
Para: Lorena Tobal 

 Responder  Responder a todos  Reenviar   Mar 01/09/2026 9:07

Estimada
Junto con saludar, le comento que contamos con un programa de esterilización gratuito para mascotas destinado para el 40% de la población más vulnerable de la comuna. Para inscribirse es necesario enviar el registro social de hogares al número de al número de whatsapp +569 91618413 los primeros días de cada mes, indicando los datos de la mascota, especie (perro o gato), sexo (macho o hembra), raza (o mezcla) y edad.

Atte,
Carmila Lagos G.
Médico veterinario
Dirección de Medio Ambiente
Municipalidad de Concepción
veterinaria@concepcion.cl



 Responder  Reenviar

 Lorena Tobal 
Para:  veterinaria

 Responder  Responder a todos  Reenviar   Lun 21/09/2026 16:48

Vuelvo a enviar mail... quizás alguien me conteste ahora.
Saludos



Consulta sobre servicios veterinarios disponibles en la comuna Resumir este correo electrónico

 veterinaria
Para: Mila Tove S.F. 

 Responder  Responder a todos  Reenviar   Mar 01/09/2026 9:08

Estimada/o,
Junto con saludar, le comento que contamos con un programa de control sanitario (vacunas y desparasitaciones) gratuito para el 60% del registro social de hogares de la comuna. Para acceder a estos servicios veterinarios debe enviar su cartola de Registro social de hogares al número +569 91618413, indicar que mascota tiene y le darán las horas que se encuentran disponibles.

Atte,
Carmila Lagos G.
Médico veterinario
Dirección de Medio Ambiente
Municipalidad de Concepción
veterinaria@concepcion.cl



 Responder  Reenviar

 Mila Tove 
Para:  veterinaria

 Responder  Responder a todos  Reenviar   Mar 01/09/2026 9:07

Hola, muy buenos días:

Les escribo para consultar qué servicios veterinarios se encuentran actualmente disponibles en la comuna, particularmente en relación con la vacunación de mascotas.

Me interesa saber si actualmente cuentan con vacunación para perros y/o gatos (por ejemplo, antirrábica, óctuple y triple felina), y cómo funciona el acceso a estos servicios.

Quisiera saber también si es necesario solicitar una hora o realizar algún tipo de inscripción o reserva, y si los servicios son gratuitos o tienen algún costo asociado.

Gracias de antemano por su atención y espero poder recibir pronto su respuesta.

Operativo de esterilización Resumir este correo electrónico

V

veterinaria

Para: clinica flanagan <ad.clinicadrfanagan@gmail.com>

Vie 11/09/2026 8:45

Estimada

Junto con saludar, le comento que contamos con un programa de esterilización gratuito para mascotas destinado para el 40% de la población más vulnerable de la comuna. Para inscribirse es necesario enviar el registro social de hogares al número de al número de whatsapp +569 91618413 los primeros días de cada mes, indicando los datos de la mascota, especie (perro o gato), sexo (macho o hembra), raza (o mezcla) y edad.

Para vacunas y desparasitaciones el requisito alcanza hasta el 60% del registro social, también es necesario agendar por whatsapp.

Atto,
Camila Lagos G.
Médico veterinario
Dirección de Medio Ambiente
Municipalidad de Concón
veterinaria@concon.cl



Responder

Reenviar

CF

clinica flanagan <ad.clinicadrfanagan@gmail.com>

Para: veterinaria

Vie 04/09/2026 10:39

Muy buenos días, me contacto con ustedes, porque rescaté una perrita de la calle y me interesa ponerle sus vacunas y esterilización por favor me podría informar si la municipalidad hace esos operativos? saludos

JAVIERA NARANJO



Atención perrito poddle toy Resumir este correo electrónico

V

veterinaria

Para: Catalina Gomez <catalinagomezazo@gmail.com>

Vie 11/09/2026 13:45

Estimada,

Lamentablemente no realizamos consultas veterinarias. En caso de que su mascota esté enferma podemos derivarla a una clínica veterinaria externa para que reciba atención gratuita. Para eso debe acercarse a nuestras oficinas con su registro social de hogares en horario de 10:00-14:00 hrs. y conversar con Soledad Villar.

Atto,
Camila Lagos G.
Médico veterinario
Dirección de Medio Ambiente
Municipalidad de Concón
veterinaria@concon.cl



Responder

Reenviar

CG

Catalina Gomez <catalinagomezazo@gmail.com>

Para: veterinaria

Jue 10/09/2026 15:10

Buenas tarde les escribe Catalina

Sucede que mi perrito bolt de 10 años se encuentra decaído y con fiebre desde hoy en la mañana, de momento no contamos con el dinero para llevarlo a una consulta veterinaria, sería posible que se atendiera con ustedes?

Quedo atenta. Muchas gracias

 veterinaria
Para: Maria Francisca Herrera <mfranciscaherrera@gmail.com>

    ...
Lun 14/09/2026 12:39

Estimada/o,
Junto con saludar, le comento que contamos con un programa de control sanitario (vacunas y desparasitaciones) gratuito para el 60% del registro social de hogares de la comuna. Para acceder a estos servicios veterinarios debe enviar su cartola de Registro social de hogares al número +569 91618413, indicar que mascota tiene y le darán las horas que se encuentran disponibles.

Atte,
Camila Lagos G.
Médico veterinario
Dirección de Medio Ambiente
Municipalidad de Concepción
veterinario@concon.cl



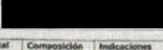
 

 Maria Francisca Herrera
Para:  veterinaria

    ...
Lun 14/09/2026 9:25

Bs dias quería saber si están atendiendo y si ponen vacunas a perros
Cual es el teléfono? Al que llamo me dice que no es
Saludos

ACTA DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS

ACTA DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS Y/O IMPLEMENTOS				
N°25				
Fecha	04-09-12			
Nombre:	Jose Pedronaveles			
Dirección:				
Teléfono:				
Nombre comercial del medicamento y presentación (Jarabe/comprimido)	Composición (Principio activo y concentración)	Indicaciones (Antiparasitario, Antiinflamatorio, Suplemento/otro)	Dosis y vía de administración (Cantidad de comprimidos o ml, vía oral o tópica)	Frecuencia de administración (Cada cuanto tiempo, por cuantos días)
ADVOCANO		Antiparasitario	Aplicar sobre el conejo	Cada 30 días
Tipo de implemento (MARQUE CON UNA X)		Breve contexto de la solicitud		
CANIL N° _____				
JAUJA TRAMPA código _____				
BOZAL N° _____				
OTRO (Indique cual): _____				
Mediante la presente, acepto la entrega de los siguientes medicamentos y/o implementos y me comprometo a hacer uso responsable de estos, devolverlos en la fecha convenida y seguir las indicaciones del médico veterinario tratante según corresponda.				
		 FIRMA BENEFICIARIO		

Jornada de charlas educativas en Colegio Maria Goretti.

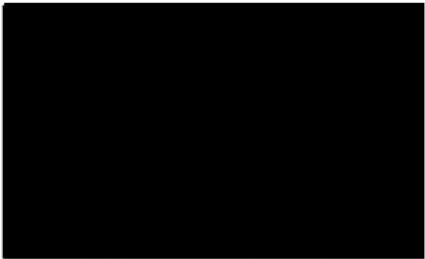




MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
DIRECTORA
MEDIO AMBIENTE
ASEO, ORNATO
Y ÁREAS VERDES

BARBARA BELEN PONCE GUTIERREZ

DIRECTORA DIMAO



CAMILA LAGOS GONZALEZ

MÉDICO VETERINARIO